

Suscripciones
 Gerona, mes 1'50 pts. trimestre 3'75.
 Resto de la península; trimestre 4 pts.
 América; semestre 5 pesos oro, año 8.
 Francia; trimestre 5 francos.
 Números sueltos, 0'10 pts.
 Los pagos por adelantado.
 REDACCION Y ADMON.
 En la imprenta de este periódico
 Plaza de la Independencia, número 15

LA NUEVA LUCHA

Anuncios
 A los suscritores, línea 0'12 peseta.
 A los no suscritores, id. 0'25 id.
 Esquelas de defunción a 5, 7 y 10 pts.
 Comunicados y remitidos de 0'25 a 5 pe-
 setas línea a juicio de la Admon.
 En la primera página doble precio.
 La correspondencia al Director.
 No se devuelven los originales.
 Se publica todos los días excepto los si-
 guientes a festivos.

DIARIO LIBERAL-DINÁSTICO, ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA

Año III.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 622

Gerona 26 de Enero de 1889.

LOS SOCIALISTAS

En el *meeting* de Valencia y en la prensa socialista se ha excitado estos días y se sigue excitando el odio de los obreros á la burguesía, origen, según los anarquistas, de todos los crímenes y factora de todas las desgracias que afligen á la que ellos llaman clase desheredada.

Como remedio salvador del proletariado se ha proclamado la destrucción de cuanto existe y un improvisado tribuno ha dicho: «si tenéis hambre es porque queréis. Los almacenes y las tiendas están repletos de víveres de todas clases. El procedimiento mejor para adquirirlos es la dinamita, que cuesta barata.»

¡Magníficas doctrinas y sublimes consejos; ideas grandes y nobles y pensamientos profundos y honrados!

¿No sería más digno, más útil y más humano, que los periódicos socialistas y los tribunos de los *meeting* obreros enseñaran á los que los escuchan y atienden la manera de vivir felices sin tener 200.000 pesetas de renta? ¿No sería más justo que les hicieran ver que muchos «burgueses» cuyo bienestar envidian, están peor, muchísimo peor, que ellos?

¿En que cabeza humana cabe que esos escribientes que ganan de 15 á 18 duros al mes, obligados á vestir con arreglo á las exigencias sociales, están en mejor situación que los obreros?

¿Quién frecuenta, en los días de descanso en Barcelona, Valencia y demás localidades obreras, los establecimientos de comida y bebida situados en las inmediaciones de la población, donde se esparce el ánimo al mismo tiempo que se recobran las fuerzas perdidas? ¿Son, por ventura, los empleados de corto sueldo y los pasantes de escribanos, notarios, abogados, procuradores y periodistas, ó son obreros?

Si muchos de estos vivieran con la economía y la previsión que todo el mundo necesita, ellos tienen mejor que otros la certeza de no carecer de lo necesario. Hospitales, sociedades de socorros mútuos, escuelas gratuitas, etc. etc.; todas estas instituciones existen en los centros industriales.

En Madrid, en Barcelona y en Valencia, los salarios que disfrutaban los obreros son mayores que los señalados á los funcionarios públicos que tienen menos de 6.000 reales de sueldo; mayores que los que obtienen muchísimos dependientes de casas de comercio, no pocos profesores de enseñanza privada y algunos socios industriales, que están á las ganancias y á las

pérdidas.

¿Cuántos empleados hay en archivos y bibliotecas que después de haber invertido grandes sumas en hacer sus estudios tienen ahora 4, 5 ó 6000 reales de sueldo, con una multitud de deberes sociales que no tienen los obreros? ¿Cuántos empleados existen en las oficinas que tienen un sueldo inferior á 6000 reales? Acaso á los viajeros de las casas de comercio se les dá en mucho tiempo un sueldo superior á 1000 pesetas al año? ¿Cuales son los sueldos de los porteros de tantos centros oficiales como existen?

No queremos hablar aquí de muchos periodistas que seguramente se contentarían con obtener anualmente lo que obtiene un buen obrero tipógrafo, por ejemplo.

Es cierto que los obreros corren el riesgo de quedarse no pocas veces sin trabajo, pero ¿acaso no es este riesgo mayor para muchos de la clase media? ¿Cuántos cesantes de empleados de corto sueldo existen constantemente! Con seguridad se podría formar con ellos un buen cuerpo de ejército. Y lo peor del caso, es que no pocos tienen que renunciar á la esperanza de ser repuestos en sus destinos, mientras que los obreros pueden mantener siempre viva esa esperanza, porque la demanda de obreros es mayor que la de empleados de corto sueldo.

No tienen, pues, razón por ningún concepto la prensa ni los oradores socialistas, cuando dicen á los obreros, que ellos constituyen la única clase desheredada; la situación de una buena parte de la clase media es mas triste que la suya y sin embargo ni vociferan, ni gritan, se conforman con la suerte que les ha cabido y no proclaman en medio de tumultuosas reuniones la disolución social.

AGENTES RECAUDADORES

Entre los muchos errores que se observan en los asuntos que comprenden el ramo de contabilidad municipal, hay uno que ocasiona grandes perjuicios á los intereses locales.

Los agentes de negocios que aceptan la representación de los Ayuntamientos se constituyen en agentes de recaudación en el sentido y con todas las condiciones y consecuencias que la ley municipal establece para estos dependientes de las Corporaciones. Esto se demuestra con el texto del art. 157 de la referida ley; porque si los agentes de negocios cobran de la Hacienda pública los intereses de las inscripciones y de los depósitos procedentes de los bienes desamortizados, claro es que cobran las *rentas* de los Propios del pueblo y están de lleno comprendidos en la clase de agentes de recaudación.

Estos agentes, según el art. 158,

confirmado por el 197, son responsables ante el Ayuntamiento por los delitos y faltas que cometieren, no debiendo dudarse que son dependientes administrativos con intervención en el manejo de fondos públicos, y que por lo tanto están sujetos á la jurisdicción gubernativa exclusivamente, en todas las incidencias referentes á esta gestión. Sin embargo; esas Corporaciones, siguiendo una rutina viciosa, están constantemente pidiendo autorizaciones para litigar ante los Tribunales ordinarios cuando tienen que exigir alguna responsabilidad á los agentes de negocios. Hé aquí el error que vamos á combatir.

Aun cuando no quedara bien demostrado con citas legales que toda la persona que cobra rentas pertenecientes á un municipio se constituye en un dependiente administrativo subordinado á la jurisdicción especial, la práctica en todas las operaciones que con este motivo se realizan viene á ratificar este criterio.

Los Ayuntamientos nombran del mismo modo al depositario que al recaudador de rentas y al cobrador de los arbitrios; todos entran en el grupo de los agentes de recaudación. Pues bien, ¿que procedimiento corresponde contra el depositario del Ayuntamiento cuando no rinda sus cuentas ó cuando de ellas resulte existencia y ésta no se halle consignada en la Caja, ó lo que es lo mismo, cuando le resulte el alcance? A nadie se le ha ocurrido el pensamiento de acudir al Tribunal ordinario para que se pongan á salvo los intereses municipales, sino que ha hecho aplicación de las disposiciones de la Instrucción para el procedimiento contra deudores á la Hacienda pública, que son aplicables á la municipal por el art. 152. Siendo esto así no puede entenderse que al nombrar los agentes de la recaudación, todos del mismo modo, por acuerdo del Ayuntamiento, se establezcan fueros ó privilegios á favor del que cobra las rentas de propios en la Capital, y que el depositario y el recaudador de arbitrios sean juzgados de distinta manera. Otro dato que corrobora esta opinión, nos la facilita la Hacienda pública, admitiendo como documento bastante para reconocer la personalidad de un agente en representación de una Corporación municipal, la copia certificada del acta de sesión en que fué nombrado representante. ¿Por que no exige poder en forma legal, como es necesario para gestionar ante los Tribunales ordinarios? Porque sabe que las Corporaciones civiles tienen que sujetarse á las disposiciones administrativas, y que á ellas tienen que subordinar sus actos.

Si en las cuentas de un agente resulta data de mayor cantidad que la estipulada por honorarios; si ha dado á los fondos inversión distinta de la que legalmente corresponde, si la aplicación dada á los valores ha sido ó no la ordenada por la autoridad competente; todos estos incidentes y otros muchos que se pueden presentar, han de resolverse por la adminis-

tración; las responsabilidades que correspondan deben exigirse por la vía gubernativa. No hay contratos ni derechos civiles que puedan lesionarse, por que los agentes de la recaudación, son, como ya queda probado, dependientes administrativos y solo responden ante la autoridad que los nombra.

También tenemos en apoyo de la teoría que sustentamos, el art. 171 que prohíbe suspender la ejecución de los acuerdos dictados en asunto de la competencia del Ayuntamiento, aunque por ellos y en su forma se infrinja alguna ley, concediendo en cambio el recurso de alzada. Ahora digásemos si cuando un Ayuntamiento examina las cuentas que le rinden sus agentes puede hallarse mas centrímicamente colocado dentro de su esfera.

Siempre hemos creído que si un Ayuntamiento ó Junta administrativa acuerda la ejecución contra un agente de la capital, previo el requerimiento que establece la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, si en todos los demás trámites cumple las disposiciones de esta Instrucción, nadie se opondrá al procedimiento puesto que los Tribunales ordinarios no pueden entablar competencias á los Tribunales administrativos, y poseídos de tal creencia, llamamos la atención de los pueblos, por si no han estudiado la ley en esta parte, para que conozcan bien sus atribuciones y á fin de que si llega un día en que les sea necesario realizar créditos que acrediten de los agentes de negocios representantes suyos en la capital, sepan que pueden utilizar la vía de apremio sin pedir á nadie autorización para ello; y tengan en cuenta que siguiendo la marcha que indicamos realizarán tan inmediatamente sus alcances que pocas veces, nunca quizás, tendrán que llegar al embargo de bienes, no debiendo olvidar que si se presenta recurso de alzada será preciso antes el previo depósito en la Caja municipal de la cantidad reclamada, sin cuyo requisito no se pueden suspender los procedimientos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.º de la Instrucción que hemos mencionado.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 23 de Enero de 1889.

La fiesta del día ha concentrado en Palacio todos los elementos de la política. Los personajes que han asistido á la recepción han tenido frío—y no es extraño porque la temperatura máxima de hoy es de 4 grados sobre cero,—y después de quitarse los galoneados uniformes ó los negros fracs, se han cobijado al amor de las chimeneas, bien repletas de cok ó de cepos, y se han cuidado muy poco de asistir al salón de conferencias.

Y como hay que aceptar los hechos tales y como son, sin quitar ni poner coma, dedicaré las primeras cuartillas de esta carta á reseñar la recepción habida en las régias habitaciones, con motivo de ser hoy los días de S. M. el Rey Don Alfonso XIII.

A pesar de lo crudo del día, fué la

fiesta de esta tarde una de las mas concurridas desde la restauración acá. Las altas dignidades de la milicia, de la magistratura y de la política, asistieron todas como un solo hombre.

Las Mesas del Senado y del Congreso, presidida la primera por el general Pavía y Pavía y la segunda por el señor Martos, concurren tambien al acto. El discurso del Presidente del Congreso ha sido muy notable bajo el concepto retórico, pero no ha ofrecido puntos de vista salientes, considerado políticamente. Los conservadores, que no han querido acompañar al señor Martos, hubieran podido hacerlo sin temores de ninguna especie, pues lo que dijo el señor Martos fué completamente monárquico y severamente parlamentario toda vez que se limitó á enaltecer las virtudes de S. M. la Reina y á exponer la intensidad del amor que el país profesa á las instituciones. Los conservadores fueron presididos por los señores Conde de Toreno y Silvela, el señor Cánovas formó parte del grupo compuesto de los caballeros del Toison de oro. A la recepción de señoras han concurrido muchas damas muy escotadas y muy bien vestidas. Los grandes descotes en días frioleros como el de hoy, son una tentación para las pulmonías.

Como detalles curiosos para personas aficionadas á indumentaria, diré que la Reina vestía durante el acto traje negro, ostentando valiosas joyas de brillantes, y el Rey niño lucía un vestido color granate. La recepción terminó á las cuatro de la tarde.

El frío no ha arredrado á los monárquicos de asistir á Palacio, ni á los estudiantes de acudir á los jardines del Buen Retiro, lugar de suyo ventilado... Bien que los estudiantes congregáronse con un objeto patriótico y plausible, cual era el de acordar una expresión de simpatía hácia el ilustre marino señor Peral. Aunque el frío, repito, era á primera hora de la tarde intenso, no por eso faltó á los valerosos estudiantes madrileños el calor del entusiasmo. Así es que se pronunciaron discursos elocuentes, enderezados todos al noble fin de dignificar al ya célebre autor del buque submarino. se nombró tambien una comisión ejecutiva encargada de realizar los acuerdos que en reuniones nuevas adopten los simpáticos estudiantes madrileños, y les llamó simpáticos en recordación de aquello de 11 de Noviembre, que tambien recordarán todos los liberales y mas aun que estos, por la cuenta que les tiene, todos los conservadores.

A las cinco y media de la tarde no se ha terminado el Consejo que los ministros están celebrando desde que terminó la recepción, en la secretaría del Consejo de Estado. Aunque no hay noticias concretas, creese que los Consejeros no se ocupan en ninguna de esas cuestiones batallonas que entrañan grandes problemas políticos.

Es, como si dijéramos, un Consejo de menor cuantía.—B.

SECCION OFICIAL

Gaceta del día 22 de Enero.

CONSEJO DE MINISTROS.—Reales decretos nombrando secretarios de sala del Tribunal de lo contencioso administrativo á D. Juan José Maria del Rivero y á D. Julian González Tamayo.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos trasladando, á sus deseos, á magistrado de la Audiencia de Granada á don Francisco Martí y Correa, que lo es de Cáceres.

A esta plaza á D. Telmo Alvarez Mira, presidente de la Audiencia de San Mateo.

Trasladando á esta presidencia á don Mannel Mendo Figueroa, presidente de la Audiencia de Almería.

A esta plaza á D. Leopoldo Pardo Sa-

bater, presidente electo de la Audiencia de Logroño.

A esta vacante á D. Juan de Dios Esquer, que desempeña igual cargo en Cartagena.

A presidente de la Audiencia de Cartagena á D. Pedro Espinar, magistrado electo de Granada, donde resulta incompatible.

Jubilando, á su instancia, á D. Pedro Moreno magistrado cesante de la Audiencia de Barcelona.

Trasladando, á sus deseos, á una plaza de magistrado de la Audiencia de Tineo, á D. Andrés Tornos, teniente fiscal de Burgos.

A esta vacante, á D. Vicente Perez de Calla, magistrado de Tineo.

Promoviendo en el turno segundo magistrado de la Audiencia de Ciudad Rodrigo á D. Manuel Campos, juez de Loja.

VACANTES.—En las escuelas de comercio de Alicante, Cádiz y Málaga, se hallan vacantes las cátedras de lengua italiana, dotadas con 2.500 peseta anuales, las cuales habrán de proveerse por oposición. En la facultad de ciencias de Barcelona esta vacante una plaza de profesor auxiliar dotada con 1.750 pesetas.

Gaceta del día 23 de Enero

CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto concediendo indulto de penas impuestas á consecuencia de delitos cometidos por medio de la imprenta y por delitos políticos.

HACIENDA.—Real decreto autorizando á la Dirección general de Impuestos para adquirir una máquina de imprimir sistema Napier.

—Otros declarando exceptuadas de las formalidades de subasta las obras para la colocación de un friso de mármol en la escalera del ministerio, y la adquisición de nuevos aparatos para el alumbrado del foyer del teatro Real.

—Otro nombrando ordenador de pagos del ministerio de Estado á don Inocente Ortiz y Casado, que es jefe de la sección central de recaudación, y para esta plaza á don Franco Javier Pohl, que sirve aquella.

GOBERNACION.—Real orden declarando nulas las elecciones municipales verificadas en Santa Cruz de Palma (Canarias) el mes de Marzo de 1887.

ULTRAMAR.—Real orden autorizando á los funcionarios públicos de la capital de Puerto Rico para desempeñar cátedra en la Institución de enseñanza libre.

—Otra nombrando á don Luis Mendoza, catedrático de escultura y dibujo de la Escuela de pintura de la Habana.

SUBASTAS.—El día 1.º de Febrero se subastará en el gobierno civil de Málaga la conducción del correo entre Marbella y Estepona, en 1.780 pesetas anuales.

VACANTES.—Las cátedras de lengua alemana en las escuelas de comercio de Coruña, Sevilla, Valladolid y Zaragoza, dotadas con 2.500 pesetas cada una.

—Dos plazas de profesores auxiliares en la facultad de derecho de Barcelona, dotadas con la gratificación de 1750 pesetas cada una.

NOTICIAS Y AVISOS

Nuestro querido amigo D. Cayetano Cornet y Mas, en el *Diario de Barcelona*, edición de la tarde del martes 22 del actual, ha comenzado la publicación de una serie de artículos, muy erudito el primero titulado «El Ictineo Monturiol y el submarino Peral» Intenta hacer ver que este último buque no es una verdadera novedad en nuestra patria y si una continuación modificada del submarino Monturiol, acerca del mal consigna interesantes noticias sobre las pruebas que con el se hicieron años atrás en Barcelona, con éxito satisfactorio, según los dictámenes de los in-

teligentes marinos D. Miguel Lobo y D. Jorge Laso de la Vega y del Ateneo Barcelonés y según la opinión de la prensa de aquella época.

Felicitemos á nuestro compañero por el acierto y lucidez con que trata la cuestión, y sentimos no poder reproducir, por muy estenso, en este diario su brillante escrito.

—Se quejan de Tortosa del mal resultado que han dado á los agricultores las plantaciones de ramio, por no encontrar quien les compre el producto, ni á precios ruinosos y por carecer especialmente de una máquina para descortezar aquella planta textil.

—Uno de los barómetros mas económicos, es la tela de araña. Cuando el tiempo amenaza lluvia ó viento, la araña acorta ó refuerza las hebras de que pende su tela, en cuyo estado la conserva mientras el tiempo no está seguro. Si alarga las hebras de sujeción es señal evidente de buen tiempo y calma, cuya duración puede calcularse por la longitud que da á las hebras de que pende su tela. Si la araña deja de tejer es señal de lluvia; si, por el contrario, trabaja con actividad, es signo de buen tiempo. Si la araña cambia la posición de su tela ó hace otra al lado, pero en diferente plano y posición, es señal de tiempo bueno durable.

—Dice la prensa que en Port-bou se ha desarrollado el garrotillo con alguna intensidad lo que tiene alarmadas á las familias.

—Ha sido reconocido en rueda de presos por un guardia de orden público, como presunto autor del disparo del petardo colocado en la redacción de *El Imparcial*, uno de los sujetos detenidos como sospechosos de aquellos disparos. Con este son ya dos los que entre los detenidos aparecen mas gravemente comprometidos.

—Será sin duda un acontecimiento literario la publicación del primer número de *La España Moderna*, que verá la luz á fines del corriente mes en esta corte y realizará lo que hasta hoy no se ha conseguido: reunir en su colaboración las firmas más ilustres de todos los partidos políticos y escuelas literarias. En el sumario del primer número figurarán unas deliciosas *Humoradas de Campoamor*; un trabajo de Cánovas sobre las Cortes de Castilla; una interesante novela de la señora Pardo Bazán; un estudio del señor D. Teodoro Llorente sobre el movimiento regionalista en Valencia; otro del señor Sardá sobre Cataluña, y una nota crítica del señor Coroleu, destinada á llamar mucho la atención, además de otros escritos que llevan al pie nombres tan eminentes como los de los señores D. Adolfo de Castro, Balari y Carracido, etc., etc. Imprímese esta publicación en el establecimiento tipográfico de Tello, con lo cual dicho se está que será su edición perfecta.

—En Valencia se nota mucha agitación entre los vinateros por causa de la llegada de vinos italianos. El sindicato que hay constituido visitó el día 23 al Gobernador el cual se puso al habla por telégrafo con el ministro de Hacienda, diciéndole que no satisfacía al sindicato la reforma de la ley de alcoholes en el sentido propuesto por el diputado señor Fernandez Soria.

—Parece que el Ayuntamiento de Plasencia ha empadronado ya y expedido cédula personal al muerto re-

sucitado, con el nombre de Eustaquio Campo Barrado.

—El ministro de Hacienda desmiente que el Cónsul de Francia en Valencia se niegue á pedir certificación de origen.

—Adelantan, según un periódico, de una manera extraordinaria las obras del ferro-carril directo de Barcelona á Zaragoza, hallándose ya construido la mitad del trayecto.

Una vez terminada esta línea la distancia de Barcelona á Madrid podrá recorrerse en doce ó catorce horas.

—Recordamos nuevamente á nuestros suscritores, por si pudiera interesarles, que mañana se verificará la rectificación del alistamiento para el reemplazo del ejército, y se oirán las reclamaciones que hagan el síndico y los interesados ó sus encargados.

—De real orden se ha declarado que los cáñamos, linos, yutes y otros hilados no están sujetos á ventilación si por lo vistas de Aduanas se reconoce que vienen dispuestos ó preparados en fábrica para los fines industriales y mercantiles, como asimismo se hallan exentas de reconocimiento sanitario las grasas de cerdo extraídas por fusión, siempre que se acredite esta circunstancia por medio del certificado de origen expedido por las autoridades del puesto de procedencia.

—La Dirección general de contribuciones ha dirigido una circular á los delegados de Hacienda de provincia, para que éstos reclamen á los alcaldes de las capitales, nota expresiva del número de carruajes de todas clases que existan en la localidad, exceptuando los de lujo.

—El vecindario de Abaida está alarmado á consecuencia de las desgracias causadas en aquella población por la trichina.

Tenia un vecino un cerdo que por raquítico no pudo vender y acordó sacrificarlo y hacer de sus carnes embutidos para facilitar la enagenación, que se verificó en vísperas de Navidad entre parientes y vecinos de la calle del dueño del animal. Notáronse ligeros cólicos entre las familias de los compradores, que no fueron muy atendidos porque desaparecían pronto, pero al advertir los facultativos que á todos los enfermos se les hinchaba la cara, sospecharon si podría haber algun envenenamiento, é indagando hallaron la causa, dando parte á las autoridades, que han adoptado las oportunas medidas.

Parece que las víctimas hasta ahora son cuatro mujeres, quedando seis enfermos sacramentados y hasta 18 ó 20 más ó menos leves, apareciendo cada día algun nuevo enfermo.

—Ha sido declarada necesaria la ocupación de varias fincas sitas en los términos de Ginestá y Llorá, distritos municipales de San Gregorio y San Martín de Llémana, respectivamente, para las obras de variación de un trecho de camino vecinal.

—Doña Angela Sanchez, esposa de nuestro querido amigo el oficial de telégrafos don Francisco J. Ballesteros, que sufría condena en la cárcel de esta capital por delitos de imprenta, ha sido puesta en libertad apenas se ha recibido la *Gaceta* de Madrid en que se publica el indulto otorgado por nuestra magnánima Soberana.

Reciban ambos esposos nuestra más cumplida enhorabuena.

—Se está preparando una gran peregrinación de obreros á Roma, que

será dirigida por sacerdotes. Los precios de ida y vuelta son baratísimos y el hospedaje en Roma se hará en edificios pertenecientes á la Santa Sede, á fin de evitar que los peregrinos hagan sacrificios pecuniarios.

—Ha fallecido en la capital del Principado la virtuosa madre de don Jaime Costa, Administrador de nuestro querido colega *El Barcelonés*. Reciba el desconsolado compañero, nuestro profundo pésame.

—Ha sido trasladado á la cátedra de Física y Química del Instituto de esta ciudad, el señor García Llorca que desempeñaba idéntica cátedra en el Instituto de Lérida.

—Se quejan de Puigcerdá que los billetes premiados de la exposición de Barcelona expedidos en aquella villa, no hay medios de hacerlos efectivos por no haberse mandado fondos para su pago.

—Nuestro querido colega *La Iberia*, de Madrid, ha publicado un extenso artículo comentando la estadística de suicidios que se ha publicado recientemente, correspondiente al período de 1881 á 1888.

De ella resulta que el número de suicidios en el indicado período asciende á 2.682, que España es una de las naciones en que menos frecuentes son esos atentados, que el mayor número de ellos se debieron á padecimientos físicos, siguiendo luego los causados por enagenación mental; la miseria ha producido relativamente pocos.

—Por el Consejo de ministros se ha acordado que las vacaciones parlamentarias durante las fiestas de Carnaval duren una semana para poder dedicarla á la confección de los presupuestos.

—Ha sido declarado cesante el oficial 5.º de Administración, segundo de la principal de Correos de esta ciudad, don Juan Utrilla y Utrilla, nombrándose para reemplazarle á don Antonio Delicaco.

—Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Vilademuls, que se proveerá, con arreglo á la ley, entre los que la soliciten antes del día 9 del próximo Febrero.

—El señor Gobernador en circular inserta en el *Boletín Oficial* de ayer, concede un nuevo plazo de 10 días á los Ayuntamientos de esta provincia para que satisfagan lo que adeudan por suscripción á la *Gaceta Agrícola* del Ministerio de Fomento, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de no aprobar los respectivos presupuestos municipales, sin perjuicio de exigirles las demás responsabilidades que procedan.

—El cónsul de Bélgica en Tanger, afirma que el único medio de abrir mercados en Marruecos al comercio europeo es enviar viajeros que sepan mostrar gran tacto en sus relaciones con los mercaderes indígenas y que procuren inquirir sobre todas las necesidades y los gustos de los naturales. Con tal objeto, convendría estudiar la clase de productos que mejor satisface á las necesidades locales y á las costumbres establecidas. Los industriales europeos deben enviar viajeros de comercio que ofrezcan muestras y hagan apreciar la superioridad de sus respectivos productos sobre otros artículos extranjeros que hoy predominan. Más que novedades, conviene llevar por el pronto á Marruecos telas

por ejemplo, casi iguales á las que hoy se usan en el país, y herramientas muy semejantes, al menos en la forma, á las que emplean los marroquíes, sin perjuicio de ir introduciendo después poco á poco artículos más perfectos.

Sería muy ventajoso que los industriales y los comerciantes españoles se asociaran para sufragar en común los gastos que ocasionase el envío de los primeros agentes ó viajeros encargados de estudiar la situación del país y de ofrecer sus mercancías, tal como lo hacen los ingleses, los franceses y sobre todo los alemanes, que gracias á este sistema realizan grandes negocios en todos los mercados del mundo y luchan ventajosamente con la competencia inglesa.

ESTRANGERO

Después de las explicaciones enviadas por el Consejo Federal á los apoderados suizos, se ha firmado el tratado de comercio entre Italia y Suiza.

—La Comisión parlamentaria francesa ha adoptado como tipo la moneda de níquel, de forma dodecagonal para distinguirla de la de plata de 20 céntimos, cuya supresión se pretende, emitiéndose por valor de dos millones de aquellas.

—Circula en París el rumor de que Mr. Floquet ha prometido autorizar el regreso del duque de Aumale á Francia, mediante la condición de que los orleanistas voten á Mr. Jacques.

—Se comenta en París la enérgica actitud de los Estados Unidos enfrente de Alemania, en la cuestión de Samoa.

SECCION LIBRE

TONO, CHAROL Y BETÚN.

El amor propio es la primera pasión del hombre.

Verdad es que el número uno es muy apreciable, y nadie tiene la abnegación de prescindir de él.

Todos queman incienso en el altar de su simpática persona, y á fuerza de adornarse, concluyen por creerse verdaderos ídolos.

Esto les pasa á los grandes, á los chicos y á los medianos.

Debilidad de la cual ni aun el más eminente prescinde.

¡Se ama uno tanto!..

Hablemos de los pequeños, que son los más divertidos.

Como los chicos, están siempre empuñando para que el mundo los vea, tienen que hablar mucho de su individuo para que los demás se aperciban de que existen en el mundo.

Porque sino, los pisan.

Y eso de dejarse pisar tiene mala sombra.

De aquí viene, sin duda, la costumbre que tienen de charolarse, entonarse y darse betún.

Pero aunque dá algun resultado el sistema por la razón de que los imbéciles están en una mayoría aterradora, para las gentes de buen sentido no debe suceder lo mismo.

El que se dá charol en las botas prueba de una manera evidente que no las tiene charoladas; el que tiene que darse tono es porque está desentonado, y el que se dá betún es porque tiene las botas sucias.

Luego estos caballeros tienen la inocencia de enseñar el juego.

El hombre eminente no necesita darse tono, porque lo tiene; y si es tan pobre que se lo dá, hace ver á todo el mundo que existe en él una desafinación, y por lo tanto no acaba de ser eminencia.

Le pasa lo que á la calle de Sevilla de la Corte de las Españas: duquesa por una acera y mendiga por la otra.

El buen paño en el arca se vende, dice un refrán; pero como los hombres tienen

poca memoria cuando no les trae cuenta tener más, se olvidan de la frasecilla y echan el paño á la calle.

El instinto ó la conveniencia les dice que la mina de los tontos es rica y explotable, y la verdad es que... ¿á que está uno?

Por eso sin duda, aun los de más talento, caminan por el mundo charolándose, entonándose y haciendo el pavo.

Los que conocen el paño, cuando éste resulta de mala calidad, se rien á mandibula batiente; pero los que no están en autos, que son la mayoría, aplauden á más no poder y se entusiasman.

Entremos en el terreno práctico.

La señora marquesa de Q. es tan vanidosa como estúpida.

Salvos su dinero y su escudo de armas, no vale un pitillo.

Pero el amor propio le aconseja que debe ser persona, que necesita que el mundo se ocupe de ella, y que debe brillar.

Hay que charolarse para que todos se deslumbren con aquel brillo falso y sepan que ocupa la señora un buen puesto en el mundo.

Y empuñando el cepillo de la pedantería cursi, se pone la propia persona que dá gusto verla.

Y luego la emprende con la casa.

Abre sus charolados salones, convida á media humanidad y llora por la otra media; pero solo consigue ponerse en evidencia.

Porque como la piel de charol se diferencia bastante del betún charolado, todos ven la falsificación y la cosa dá el resultado contrario.

Los verdaderamente elegantes; los que están en tono, suelen reirse de aquel oropel, y se cansan pronto de aquel bazar de bisutería entrefina.

Y pasados los primeros días, lo bueno se va retirando, y solo quedan los que no sueltan el cepillo de charolar sus botas.

Pero, como todo el que se dá charol es bastante romo de entendimiento, la cosa la toma como buena, y goza con aquel falso oropel.

D. Pedro de la H. ha sido tabernero en los barrios bajos.

Y vendiendo agua de campeche con algunas gotas de vino, y bacalao de décima novena clase, frito con sebo de caballo, ha hecho una colosal fortuna.

A los veinte años de bodegón se ha pasado á un hotel.

—Hay que amueblarlo, y amueblarlo con decencia,—exclama su obesa mitad.

—¡Qué duda tiene!—replica el fabricante de agua sucia.

—Yo conozco un prendero,—continúa la ex-tabernera,—que tiene unos magníficos muebles, y nos pondrá la casa como la de un duque.

—Eso, eso—dice con entusiasmo el industrial matutero.

—Hay que darse betún, mucho betún.

—Otros con menos motivos se lo dan.

Y llamado el dueño de la prendería, éste se encarga de todo, y al mes se instala en el hotel el matrimonio, con toda su prole.

Los primeros días los pasa la señora mirándose en los espejos de los armarios, y los niños, que ya son talluditos, en repicar las campanillas.

Los criados se rien, y esto los llama un tanto á dentro.

El marido convoca una asamblea doméstica.

Echa un sermonecito, salpicado con

sus especiales modismos, y termina diciendo que hay que darse tono.

Todos inclinan la cabeza, no porque estén convencidos, si no porque saben como las gasta el papá.

Después entran en turno los criados, á los que se les leen las leyes penales, y se les marca el cumplimiento de sus deberes.

A la niña hay que llamarle *señorita*, y á los niños *señoritos*.

—Y el que no lo haga ó se ria, se pone de patitas en la calle, termina el ex-tabernero, poniendo cara de pocos amigos.

Al día siguiente empieza el tono á funcionar en la casa.

La niña le dá excelencia al aguador, y la mamá se pone á los piés del panadero.

—¡Ahora sí que sabemos darnos tono!... exclama el papá al ver aquella cómica transformación.

Variemos la escena.

Es la casa de un empleado de tres mil pesetas, con el descuento legal.

La familia se compone de cuatro personas.

El papá, la mamá y dos niñas casaderas.

El papá acude con puntualidad á su oficina y es hombre probo á carta cabal; la mamá dirige los asuntos domésticos, y las niñas cosen para una tienda de ropa blanca.

Todos son buenos, honrados y trabajadores; pero todos también tontos de capirote.

Se les ha metido el tono en la cabeza, y no hay quien los saque de sus trece.

El papá dice que sabe más que su jefe, más que el ministro, y más que todos los de su ramo.

Y se dá el tono del pavo.

La mamá, que es prima décima de un conde de ocasión, y sobrina quinta de un canónigo, que hace tiempo ha ido á continuar su carrera al otro mundo, se dá betún con su rancia nobleza y con el parentesco del presbitero elevado.

Y á las niñas, que también quieren embetunarse, les ha dado la majadería por la elegancia, la finura y el buen trato; pero de tal modo, que no hay persona que se les iguale, según propia y modesta confesión.

Y cuando cada uno entona su copla favorita, la casa parece una torre de Babel, con ribetes de manicomio.

Si se colocaran á la altura de su modesta posición, serían unas excelentes personas.

Pero con el tono, el charol y el betún, se ponen hechos unos mamarrachos.

Quieren y no pueden.

Hé aquí todo.

El afán de elevarse sobre el nivel de los demás, empequeñece.

Para tener tono hay que nacer entonado.

Y aunque la mona se vista de seda, mona se queda.

FERNÁN PÉREZ.

CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO

á cargo de

D. RICARDO GRAHIT

Horas de consulta: de 12 y media 2 á de la tarde para toda clase de enfermedades, y de 7 y media á 8 y media de la noche para las enfermedades especiales.

FORSA, 4, 2.º—GERONA.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Santa Paula viuda y San Policarpo obispo y mártir.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia del Seminario Tridentino.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE que dirige N. Carlos del Coral.

Día 25. — Tiempo medio á mediodía verdadero 0 horas 12 minutos 33 segundos.

TERMÓMETRO			Barómetro	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO		Lluvia en milímetros.
Min.	Máx.	Med.				Dirección.	Intensidad.	
0	22	11	766	70	Despejado	S.	Brisa	0

Observaciones.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS TOS

Catarros,
ronqueras, etc., por
crónicos que sean.
Facilitando siempre
la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce muy fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los PAPELES AZOADOS quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

LIBRO ANTIGUO EN VENTA

Fuero Real de España, diligentemente hecho por el noble Rey D. Alfonso. Glosado por el egregio doctor Alonso Diaz de Montalvo y por un sabio Doctor de la Universidad de Salamanca aduccionado y concordado con las siete partidas y leyes del reino, dando á cada ley la adición que convenia.

Terminado de imprimir el día 20 de Agosto de 1843.—Darán razón en la Imprenta de este periódico.

RESEÑA HISTÓRICA

DE LAS MINAS DE LA COMARCA AMPURDANESA,
SU ESTADO ACTUAL

Y
MEDIOS DE FOMENTAR SU EXPLOTACIÓN EN GRANDE ESCALA.

MEMORIA de Daniel Gil y Romo, premiada en el *Certámen literario científico* celebrado en la ciudad de Figueras el día 4 de Mayo de 1888.

Consta de 88 folios en cuarto mayor prolongado con algunos planos de minas intercalados en el texto y por separado el de las demarcadas en el término de Mont-rás y el de las de la montaña de Mondevá sita en los distritos de San Lorenzo de la Muga y Massanet de Cabrenys. Se reseñan en dicha obra, detalladamente y con precisión, los puntos del Ampurdán en que existen labores mineras, afloramientos u otros indicios de criaderos de sustancias útiles del reino mineral, especificando el estado é importancia de aquellas y las condiciones y situación de estos; se hace la historia de la legislación minera desde su origen y se proponen, por fin, medios factibles para fomentar en la comarca ampurdanesa las explotaciones mineras en grande escala.

Precio de la obra 4 pesetas ejemplar.

Puntos de venta.—En Gerona: Librería de José Grau, Plateria, 23.
En Figueras: Librería de Francisco Pressas, Aviñonet, 3.
En Barcelona: Librería de A. Verdagué, Rambla, 5.
Id. de Roig hermanos, San Jaime, 3.
Id. de Eudaldo Puig, Plaza nueva, 3.
Id. de Bastinos, Pelayo, 52.

Imprenta de Maneja *Al escudo catalán*, Tres-Llits, 5.

ZARZAPARRILLA GRANULAR EFERVESCENTE

Nueva y agradable forma de administrar la *zarzaparrilla*.

Contiene todos los principios de la Esencia de Zarzaparrilla hasta hoy usada teniendo sobre ella la ventaja de ser más activa; conservarse indefinidamente sin alteración alguna y es de fácil manejo, con especialidad para llevarla en los viajes.

Así viene á reemplazar ventajosamente á otros antiguos preparados en las afecciones de la piel, herpes, venéreo, sífilis y en todas aquellas que dependen de un vicio y acritud en los humores.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor:

LABORATORIO DE G. ORTEGA, QUEVEDO, 7, MADRID.

Pormenor en todas las principales farmacias de España y Ultramar

Precio 1'50 pesetas frasco.

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

EL MEJOR PURGANTE VEGETAL

ÚNICO QUE NO IRRITA

Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman.

PILDORAS PURGANTES DEL DOCTOR AYER

Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos del vientre así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza.

De venta en Gerona: Don Joaquin Ametller y en todas las farmacias y droguerías.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES

Elizir, Polvo y Pasta Dentíficos

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAGUELONNE

DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 — Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO 1373

Por el Prior Pedro BOURGAIN

« Empleo cotidiano del Elizir

Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita

las caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco

perfecto.

« Es un verdadero servicio

rendido á nuestros lectores señalando esta antiquísima y útil

preparación como el mejor curativo y único

preservativo de las afecciones dentarias.

Elizir 2'50, 5' 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50.

Elizir el 1/2 lit. 1'4', Litro 2'8'.

Casa fundada en 1807

Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**

Depósito en todas las buenas Parfumerías, Farmacias y Droguerías



LITOGRAFIA DE ANTONIO ESQUERO

Plateria, 23, Gerona

Se hacen tarjetas, planos, etiquetas, facturas, cromos y toda clase de trabajos litográficos á precios sumamente económicos.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la *Sociedad farmacéutica española*, G. Formiguera y Comp. Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor en las principales farmacias.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES

DE

BUENAVENTURA SOLANLLONCH

BESADÓ NÚM. 2, 2.º—GERONA

Se encarga de representar á los Ayuntamientos, sociedades y particulares; de la confección de presupuestos, repartos, cuentas y demás asuntos de las corporaciones municipales de la formación de expedientes de quintas, exenciones, sustituciones, etc. etc; de la reclamación de créditos de Instrucción pública; de la colocación de capitales; de la confección de testamentos; del cobro de toda clase de pensiones, y en general de toda clase de asuntos administrativos, judiciales, eclesiásticos y militares.

Horas de despacho: por la mañana de 9 á 1, y por la tarde de 3 á 6.

TIMBRES ELÉCTRICOS, por E. Hernandez á precios muy económicos, Calle Bailen número 83.—Barcelona.

600 A 1000

pesetas de beneficio al mes podrán obtenerse con solo un capital de 250 pesetas, expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad universal, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con solo indicar su dirección con exactitud y claridad; dirigirse á Mr. Richard Schneider, inventor y fabricante en París, 22 Rue d'Armaillé 22, en París. 8—24

SALVACION DE LAS VIÑAS

CON LAS CEPAS AMERICANAS

DE LA

7.ª GENERACION CATALANA

de

D. VICENTE SOLÁ Y GELPÍ

En los viveros de dicho señor encontrará, quien los quiera, *patrones de ingerto* y *productores directos* de las casas más productivas y de más segura resistencia á la *filoxera*, al *mildew* y al *oidium*, sin necesidad de rociarlas ni azufrarlas.

Castas híbridas para puas de ingerto tintoreras y blancas de gran producción, también resistentes á dichas plagas. Todo á precios módicos.

Para más detalles, dirigirse á dicho señor en Besalú, quien invita á los viticultores que van en tiempo oportuno á visitar aquellas plantas preciosas en sus viñas y á probar sus excelentes vinos.

En La Bisbal á D. Ramon Puig, productor, ó á D. Narciso de Carreras, banquero, quienes por 75 céntimos de peseta ejemplar, proporcionarán la *Memoria muy útil*, que el señor Solá dirigió al *Instituto de San Isidro* probando cuanto dice.